

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta N° 002-FTTG-017-2017

Local N° 053

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del 2017, siendo las 12H30, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-017-2017 RESPECTO DEL LOCAL N° 53 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA**
2. **DECLARATORIA DE DESIERTO.**
3. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-017-2017 RESPECTO DEL LOCAL N° 53 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA

El señor presidente del Comité, informa a los miembros del mismo que dentro de la etapa de evaluación la compañía **PHRIDDA S.A.**, presentó dentro de su oferta económica valores inferiores a los establecidos dentro de las bases de subasta de locales N° FTTG-017-2017, y, que tal y como lo establecen las bases de la presente subasta en sus numerales 2.16.1, y 2.16.2: *"ningún Oferente podrá poner en su Propuesta Económica un Valor Inicial/ Mensual inferior al Valor Inicial/Mensual Base, fijado en la Sección No. 4 de estas bases, de acuerdo al número de local"*, razón por la cual el comité de subasta de locales resuelve:

- 1.1.1 **NO ACEPTAR** la oferta presentada por la compañía PHRIDDA S.A., de conformidad con lo establecido en el numeral 2.9.1 de las causales de rechazo de las ofertas.

PUNTO DOS.-

DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el literal b) del N° 2.12 de las bases de subasta de locales comerciales, los miembros del comité, por unanimidad resuelven:

- 2.1.1 **DECLARAR** desierto el proceso de subasta de locales N° FTTG-017-2017 respecto del local N° 053 ubicado en la planta baja de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 literal "c".

2.1.2 PUBLICAR la presente acta en la página web de la Fundación Terminal terrestre de Guayaquil.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del comité, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
**MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
**SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**